ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 7	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.096 de 2025	
Nombre completo del contratista: NATALIA ANDREA CASTRILLÓN LÓPEZ	
Documento de identificación: C.C 1144146409	
Nombre del supervisor: CLARA INÉS TORRES SINISTERRA	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los de servicios profesionales, en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado “Mejoramiento de atención integral dirigida a las personas con discapacidad y cuidadores en Santiago de Cali” BP 26005435”	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/ENE/2025	Fecha terminación 31/AGO/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($54.120.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$54.120.000	$6.765.000	$40.590.000	$6.765.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9487895871 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 37412774 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 01 de Julio de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: Junio de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de Junio de 2025, la contratista realizó el pago de la planilla No. 9487895871, según lo determinado en el artículo 1 del Decreto No. 1273 de 2018**.**

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1: Elaborar respuestas a derechos de petición, Tutelas y demás requerimientos de orden jurídico en los términos de ley, que le sean asignados.

- Proyectó respuesta a solicitud realizada por una Concejal de Santiago de Cali, en donde se le socializó información relacionada con la gestión realizada por el Programa de Discapacidad, para atender a las personas que hacen parte del grupo poblacional.
- Proyectó traslado de derecho de petición de la Concejal a Metrocali, dado que la solicitud tenía inquietudes relacionadas con el Sistema de Transporte Masivo MIO.
- Revisó y ajustó respuestas a solicitudes de intervención institucional formuladas por entidades de Salud, para personas en condición de vulnerabilidad.
- Elaboró y envió insumo para contestar tutela referente a usuario en condición de vulnerabilidad, en donde se le indicó al Despacho Judicial las acciones realizadas para brindar atención a la persona.

2: apoyar jurídicamente a los requerimientos que realicen los órganos de control, tales como Contraloría, Procuraduría, Defensoría del Pueblo.

- Revisó y ajustó solicitudes realizadas por los programas de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, en donde se requirió a la Defensoría del pueblo la designación de un abogado que brindara acompañamiento a las situaciones jurídicas planteadas por personas en condición de vulnerabilidad.
- Proyectó respuestas a solicitudes de la Contraloría Delegada del conflicto armado, en donde se indicaron los datos de contacto de los Cabildos solicitados.
- Revisó y ajustó respuesta a solicitud de los entes de control sobre prevención del trabajo infantil en Cali, en donde se socializó la gestión realizada por el Programa para atender dicha situación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Revisó y envió insumo para contestar petición de la Procuraduría, referente a inclusión laboral y atención de personas con discapacidad en Cali.

3: Participar en procesos de seguimiento de Política Publica, actividades y ejecución de contratos a través del apoyo a la supervisión a procesos administrativos y financieros que se generen en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias

- Revisó actas de visita de contratos de comodato de bienes inmuebles a cargo de la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, para atención de población vulnerable.

4: Realizar articulaciones interinstitucionales de los procesos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias que se lleven a cabo con la población en condición de vulnerabilidad

- Revisó y ajustó circular dirigida a organismos de la Administración Central, referente a invitación a reunión con la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas.

5: Contribuir en la gestión administrativa de los planes, programas y proyectos que adelante el Programa, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali.

- Revisó varias respuestas a solicitudes de valoración de apoyos de personas con discapacidad, en donde se le informó a los peticionarios la fecha de realización de dicha valoración, toda vez que las solicitudes estaban completas.
- Revisó varias respuestas a solicitudes de valoración de apoyos de personas con discapacidad, en donde se le informó a los peticionarios que las solicitudes estaban incompletas y que debían subsanar la información de los requisitos faltantes.
- Revisó ruta de atención para personas con discapacidad, realizada por el Programa, con el fin de brindar orientación a las personas del grupo poblacional teniendo en cuenta la oferta institucional de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6: Brindar orientación, acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el Programa para población vulnerable.

- Revisó varias respuestas a peticiones de ayuda para personas con discapacidad, en donde se indicó a los peticionarios la oferta institucional de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y las acciones realizadas por el programa que permitan brindar ayuda al grupo poblacional.
- Revisó y ajustó solicitudes de ayuda técnica de silla de ruedas para personas con discapacidad, en donde se le informó a los peticionarios los requisitos que se deben tener en cuenta para acceder a dichas ayudas técnicas, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de productos de apoyo para personas con discapacidad residentes en Santiago de Cali
- Revisó y ajustó solicitudes de tarjeta MIO para personas con discapacidad, en donde se le informó a los peticionarios los requisitos que se deben tener en cuenta para acceder a dichas ayudas técnicas, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de productos de apoyo para personas con discapacidad residentes en Santiago de Cali

7: las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- Proyectó oficios dirigidos al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública de la Alcaldía, referentes a remisión de expediente para estudio del otorgamiento del acta de posesión a una comunidad vulnerable.
- Revisó y ajustó solicitud de referencia o constancia de comedor comunitario, en donde se le informó al peticionario que se enviaba documento en el que se certificaba el tiempo de vinculación con el Programa de Seguridad alimentaria.
- Revisó solicitudes de requisitos para la apertura de nuevos comedores comunitarios para población vulnerable, en donde se informó a los peticionarios que actualmente no existe convocatoria para presentar solicitudes de nuevos comedores.
- Revisó y ajustó respuesta a solicitud sobre pago por prestación de servicios centros vida, en donde se le indicó al peticionario que la contratación fue realizada por la empresa encargada de fungir como operador del Programa, siendo dicha entidad la responsable directa de las obligaciones contractuales, incluyendo la gestión de pagos a los profesionales vinculados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Revisó respuesta y traslado de solicitud relacionada con la caracterizacion de poblacion vulnerable – Plan Jarillón, en donde se socializó al inspector las acciones realizadas por el organismo, conforme a la oferta institucional de los Programas de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias; y se remitió la petición a Vivienda y Desarrollo Económico, dado que habían necesidades de empleo y vivienda que no son competencia de Poblaciones y Etnias.
- Revisó y ajustó respuesta a solicitud de información de procesos de contratación de proyectos en beneficio social, en donde se informó al peticionario, los proyectos desarrollados por el Programa de Seguridad Alimentaria en la vigencia 2025.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

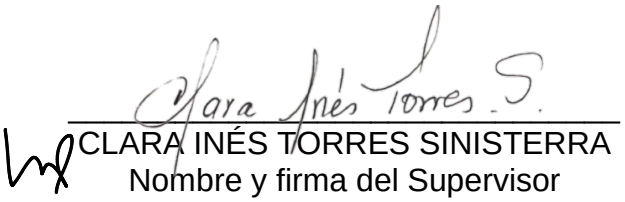
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



CLARA INÉS TORRES SINISTERRA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Julio 21 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.